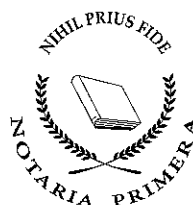




NOTARIA PRIMERA
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



79733

A su cargo, los Protocolos de:
Dr. Wladimiro Villalba Vega

PRIMERA..... COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA**

Otorgada por: **ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA.**

CRNEL. (S.P.) IVAN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO y

SRA. WILMA PAOLINA PILO PAIS LUZURIAGA

A favor de:

El

Parroquia:

Cuantía: **USD 2.500,00** Avalúo:

Quito, a **10 OCTUBRE 2016**



Factura: 001-004-000030029



20161701001P05353



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701001P05353						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIVADENEIRA MANZANO IVAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705920765	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PILO PAIS LUZURIAGA WILMA PAOLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801218007	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RIVERA MANZANO MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704639267	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2500.00						

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2016-17-01- NOTARIA 01- P05353



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA

ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA.



Otorgada por los Cedentes:

Crnel. (S.P.) Ivan Patricio Rivadeneira Manzano y

Sra. Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga

A favor de la Cesionaria:

Sra. Maria del Carmen Rivera Manzano

Por: USD 2.500,00

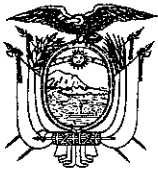
DI 3 COPIAS

******* IMC *******

ESCRITURA NÚMERO CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día lunes diez (10) de Octubre de dos mil dieciséis; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero del Cantón Quito, comparecen: Por una parte, en calidad de Cedentes, los ex cónyuges **CORONEL (S.P.) IVAN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO** y **WILMA PAOLINA PILO PAÍS LUZURIAGA**, de estado civil divorciados, domiciliados y residentes en este Distrito, por sus propios

y personales derechos.- Y, por otra parte, en calidad de Cesionaria: la señora **MARIA DEL CARMEN RIVERA MANZANO**, de estado civil casada, domiciliada y residente en en la ciudad de Ambato, de tránsito por esta ciudad, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias debidamente legalizadas, se agregan a la presente escritura.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la suscripción del presente Instrumento Público, por una parte y en calidad de **CESIONARIOS** los ex cónyuges, **Crnel. (S.P.) Ivan Patricio Rivadeneira Manzano** y **Sra. Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga**, ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil divorciados, y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito; y por otra parte y en calidad de **CESIONARIA**, la señora **Maria del Carmen Rivera Manzano**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, y domiciliado en la ciudad de Ambato, y de paso por este Distrito Metropolitano de Quito. Los comparecientes son plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno) La Compañía **ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA.**, fue constituida como compañía de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de Seguridad Privada 32da. PROFISPON Cía. Ltda., mediante Escritura



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Publica otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, veintisiete de Marzo de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de Abril de mil novecientos noventa y seis, bajo el Número uno cero nueve dos (1092), Tomo No. Uno siete dos (127). Dos) La Junta General Universal de Socios de la Compañía, reunida el veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis, por unanimidad, decidió aceptar la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, en la forma y montos que se indicaran a continuación. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Los **CEDENTES** Crnel. (S.P.) Ivan Patricio Rivadeneira Manzano y Sra. Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente, ceden a favor del a favor de la **CESIONARIA**, señora Maria del Carmen Rivera Manzano, las **DOS MIL QUINIENTAS (2500)** participaciones sociales que poseen en la Compañía **ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA.** Los socios renuncian expresamente a su Derecho de Preferencia en esta Cesión de Participaciones Sociales. Por su parte, la **CESIONARIA**, en forma libre y voluntaria expresa su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones sociales de la Compañía, que en su favor han efectuado los **CEDENTES**, en la forma y montos que quedan señalados anteriormente. Con las participaciones sociales cedidas se transfieren los derechos a ellas inherentes. Se deja constancia que la **CESIONARIA** no es socia de la Compañía. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las participaciones sociales se ceden y se transfieren al valor nominal de **UN DÓLAR USA (US\$ 1,00)** cada una. Los **CEDENTES** declaran haber recibido de la **CESIONARIA**, la suma de **DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES USA 00/100 (US\$ 2.500,00)**, en efectivo y en moneda de curso legal. **QUINTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** En razón de la referida Transferencia de Participaciones Sociales, el capital

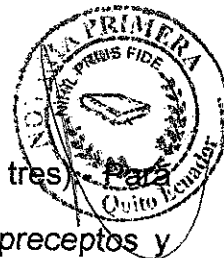
social de la Compañía **ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA.**, queda distribuido de la siguiente manera: **CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL**

Socio:	Capital Suscrito	Participaciones Sociales	Porcentaje
Myr.(S.P.) Jaime Rodrigo Arias Miño	\$ 3.750,00	3.750	37,50%
Cmnel. (S.P.) Ivan Patricio Rivadeneira Manzano	\$ 3.750,00	3.750	37,50%
Sra. María del Carmen Rivera Manzano	\$ 2.500,00	2.500	25%
Total:	\$ 10.000,00	10.000	100%

SEXTA.- ANOTACIONES: De esta Cesión de Participaciones Sociales se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la Compañía y se comunicará a la Superintendencia de Compañías. **SÉPTIMA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** Los **CEDENTES** declaran que sobre las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se compromete al saneamiento por evicción de ellas. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este acto y los siguientes documentos habilitantes: UNO) Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía; DOS) Certificado de Transferencia y Propiedad de Participaciones sociales, extendido por el Gerente de la Compañía. " **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los documentos anexos y habilitantes, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Doctor Nelson Ricardo Martínez Estrella, afiliado al Foro de Abogados, bajo el

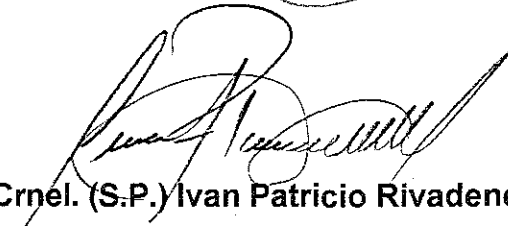


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

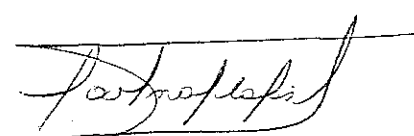


1705353

número diecisiete guión dos mil guión trescientos ochenta y tres.
la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y
requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría,
de todo cuanto doy fe.-


Crnel. (S.P.) Ivan Patricio Rivadeneira Manzano

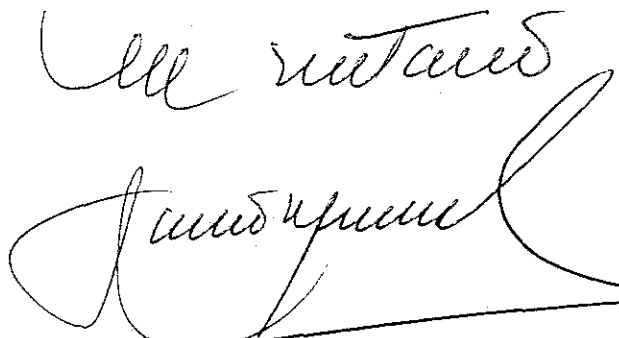
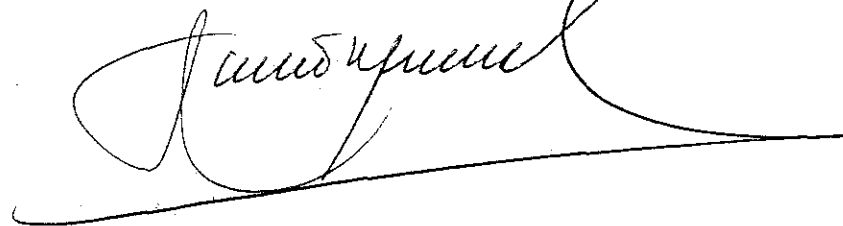
C.C. No. 170592076.5


Sra. Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga

C.C. No. 1801218007


Sra. Maria del Carmen Rivera Manzano

C.C. No. 1704639267

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA..

Acta No.

Fecha: 23 de septiembre de 2016

Clase: Sesión General Universal

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 23 días del mes de septiembre de 2016, a las 16H00, en el local de la compañía ubicado en el Pasaje Sanchez Melo OE1-151 y Av. 10 de agosto, presididos por la Sra. Maria del Carmen Rivera Manzano y actuando en calidad de Secretario, el Cmel Ivan Patricio Rivadeneira Manzano, Gerente de la compañía, se reunieron los socios: 1) Myr.(S.P.)(S.P.) Jaime Rodrigo Arias Miño, propietario de **TRES MIL SETECIENTAS CINCUENTA (3.750)** participaciones sociales; 2) Sra. Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga, propietaria de **DOS MIL QUINIENTAS (2.500)** participaciones sociales; y, 3) Cmel. Ivan Patricio Rivadeneira Manzano, titular de **TRES MIL SETECIENTAS CINCUENTA (3.750)** participaciones sociales.

Se deja constancia que el capital de la Compañía es de **DIEZ MIL DÓLARES USA (\$ 10.000,00)**, dividido en **DIEZ MIL (10.000)** participaciones de **UN DÓLAR USA (\$1,00)** cada una.

Encontrándose el 100% del capital social, dichos socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, así mismo por unanimidad acuerdan los puntos a tratarse a continuación y que serán objeto de estudio y resolución:

1. Cesión de Participaciones Sociales;

Se da inicio a la misma, por lo que la Sra. Presidenta pone en consideración de la Junta el **ÚNICO PUNTO del Orden del Día, relativo a la Cesión de Participaciones Sociales pertenecientes a la Sra. Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga, y manifiesta que, la Cesión de Participaciones Sociales se realizará de la siguiente forma:**

- La Sra. Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga, cede **DOS MIL QUINIENTAS (2.500)** participaciones sociales, a favor de la Sra. Maria del Carmen Rivera Manzano;

Los socios renuncian expresamente a su Derecho de Preferencia, en esta Cesión de Participaciones Sociales.

En razón de la referida Transferencia de Participaciones Sociales, el capital social de la Compañía **ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA.**, queda distribuido de la siguiente manera:

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Socio:	Capital Suscrito	Participaciones Sociales	Porcentaje
Myr.(S.P.) Jaime Rodrigo Arias Miño	\$ 3.750,00	3.750	37,50%
Cmel. (S.P.) Ivan Patricio Rivadeneira Manzano	\$ 3.750,00	3.750	37,50%
Sra. Maria del Carmen Rivera Manzano	\$ 2.500,00	2.500	25%
Total:	\$ 10.000,00	10.000	100%



Luego de realizada la votación, la Junta **RESUELVE:** Aceptar por unanimidad la **Cesión de Participaciones Sociales que realiza la Sra. Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga, en la forma y montos descritos anteriormente.**

Sin haber otro punto que tratar, luego de un breve receso, se procedió a redactar la presente acta, solicitando que al señor Secretario resuma la Resolución adoptada en la presente fecha, a fin de hacer observaciones en caso necesario, siendo lo resuelto lo siguiente:

Resolución No. 1- 23/09/16 de J.G.U.

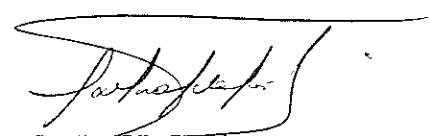
1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

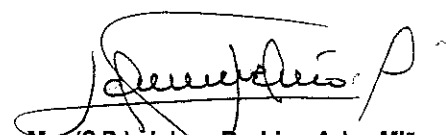
"APRUEBESE por unanimidad la Cesión de Participaciones Sociales que realiza la Sra. **Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga**, a favor del a favor de la Sra. **Maria del Carmen Rivera Manzano**, en la forma y montos descritos anteriormente.

Leída que les fue la presente acta y la resolución se la aprobó en todas sus partes sin observaciones, dejándose constancia de que la misma fue tomada por unanimidad, así como la concurrencia del 100% del capital social de la compañía, a esta Junta General Universal de Socios, recomendándose y autorizando al Representante Legal de la Compañía, realice los trámites administrativos societarios necesarios hasta el cabal cumplimiento de lo acordado, para constancia de lo cual firman todos los asistentes.


Crnel. (S.P.) Ivan Patricio Rivadeneira Manzano
GERENTE


Sra. Maria del Carmen Rivera Manzano
PRESIDENTE


Sra. Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga
Socia


Myr. (S.P.) Jaime Rodrigo Arias Miño
SOCIO



Porcentaje

37,50%

37,50%

25%

100%

Certificado de transferencia y Propiedad de participaciones

Cmel. (S.P.) Ivan Patricio Rivadeneira Manzano en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA. , en virtud de la resolución que adoptó válidamente la Junta General Universal de Socios de la Compañía, llevada a efecto el día de hoy 23 de septiembre de 2016, extendiendo el presente Certificado de Transferencia y Propiedad de las Participaciones Sociales, hecho que contó con el consentimiento unánime del capital social.

La CEDENTE, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente cedió y transfirió a la CESIONARIA, las participaciones sociales que poseía en la Compañía, de la siguiente forma:

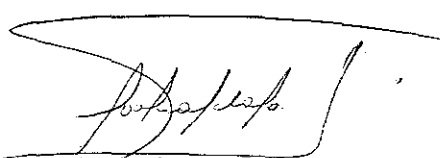
- La Sra. Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga, cede DOS MIL QUINIENTAS (2500) participaciones sociales, a favor de la Sra. María del Carmen Rivera Manzano;

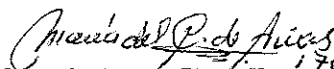
Los socios renuncian expresamente a su Derecho de Preferencia, en esta Cesión de Participaciones Sociales.

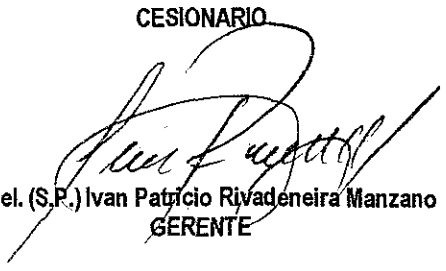
Por su parte, la CESIONARIA, en forma libre y voluntaria expresa su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones sociales de la Compañía que en su favor ha efectuado la CEDENTE, cada uno y respectivamente, en la forma y montos que quedan señalados anteriormente, adquiriendo dichas participaciones por su valor nominal, esto es, UN DÓLAR USA (US\$ 1,00) cada una.

Se deja constancia que sólo la CESIONARIA no es socia de la Compañía.

Para constancia, la CEDENTE y la CESIONARIA, firman también el presente certificado.


Sra. Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga
CEDENTE


María del Carmen Rivera Manzano
CESIONARIO


Cmel. (S.P.) Ivan Patricio Rivadeneira Manzano
GERENTE

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta escritura la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



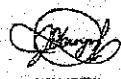
CÉDULA DE CIUDADANÍA MSA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIVADENEIRA MANZANO IVAN PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1959-12-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

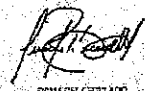
Nº **170592076-5**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVADENEIRA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANZANO ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO 2015-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-07

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DIPLOMADO SUPERIOR


DIRECTOR GENERAL


REGISTRAR



E214012121

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

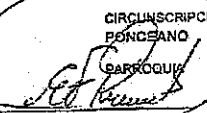
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
NÚMERO DE CERTIFICADO
004 - 0277
CÉDULA
1705920765
RIVADENEIRA MANZANO IVAN PATRICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PONSANO
CANTÓN

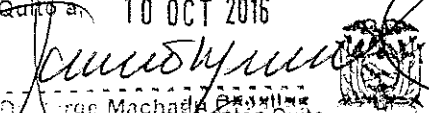
1
2
ZONA


1) PRESIDENTE DE LA JURTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 10 OCT 2016 Fojas Utilizadas




Notario Público del Cantón Quito

RAZON: REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
 escritura la cedula de ciudadanía de la compareciente debidamente autenticada

INSTRUCCION
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PILO PAIS LUZURIAGA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LUZURIAGA VILLACRESES WILMA MERCEDES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2015-12-21
 FECHA DE EXPIRACION
 2025-12-21

PROFESION / OCUPACION
 V2433V4242

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N: 180121800-7

PILO PAIS LUZURIAGA WILMA PAOLINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1963-12-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Director General
Titular del Registro

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005
005 - 0213
 NUMERO DE CERTIFICADO
PILO PAIS LUZURIAGA WILMA PAOLINA

1801218007
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
PONCEANO
PARROQUIA

1
2
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en **Quito a** **10 OCT 2016** **Folios** **Util(es)**



Notario Primero del Cantón Quito



RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta escritura la cédula de ciudadanía de la compareciente debidamente certificada.

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E444314242

00046384

APellidos y Nombres del Padre
RIVERA MARCELO

APellidos y Nombres de la Madre
MANZANO MARIA

Lugar y Fecha de Expedición
AMBATO
2012-07-17

Fecha de Expiración
2022-07-17

[Firma]

[Firma]

DIRECCIÓN EJECUTIVA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

170463926-7

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
RIVERA MANZANO
MARIA DEL CARMEN

Lugar de Nacimiento
TUNGURAHUA

AMBATO

LA MATRIZ

Fecha de Nacimiento 1956-10-07

Nacionalidad ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL CASADA

JAIME

ARIAS MIÑO

[Firma]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 23 de Febrero del 2014

170463926-7 040 0135

RIVERA MANZANO MARIA DEL CARMEN

TUNGURAHUA AMBATO

LA MATRIZ

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

3892821 12/08/2014 12:07:29

[Firma]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

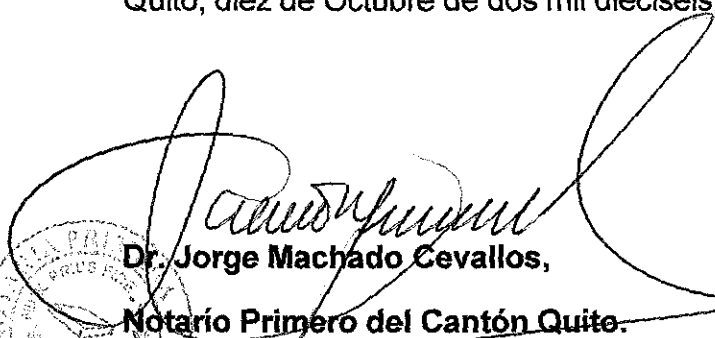
en Quito, 10 OCT 2016

[Firma]

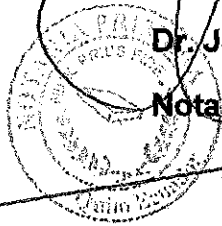
Notario María del Carmen



Se otorgó ante mí, la Cesión de Participaciones de la Compañía ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA., otorgada por Crnel. (S.P.) Iván Rivadeneira Manzano y Wilma Paolina Pilo Pais Luzuriaga, a favor de María del Carmen Rivera Manzano; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, diez de Octubre de dos mil dieciséis.-


Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.



NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** denominada "**SEGURIDAD PRIVADA-32DA PROFISPON CIA LTDA**" actualmente **ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA.** otorgada el veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo por licencia de su titular Doctora Glenda Zapata Silva con Acción de Personal número uno cero cinco uno dos-DPDI ECISIE- DOS MIL DIECISÉIS-VS, de fecha dos de diciembre del dos mil dieciséis expedido por el Doctor Fernando Paz Morales Director Provincial (S) del Consejo de la Judicatura de Pichincha; la presente Cesión de Participaciones que otorgan como cedentes los señores **IVÁN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO** y **WILMA PAOLINA PILO PAIS LUZURIAGA** a favor de la cesionaria señora **MARÍA DEL CARMEN RIVERA MANZANO**, constante en la escritura que antecede.- **Quito a, ocho de diciembre del dos mil dieciséis.-**



[Handwritten signature]

ABOGADO JORGE LUIS MAZÓN SAN MARTÍN

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO SUPLENTE DE QUITO D.M.





Factura: 001-002-000027456



20161701018001894

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE LUIS MAZÓN SAN MARTÍN

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701018001894

MATRIZ	
FECHA:	8 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

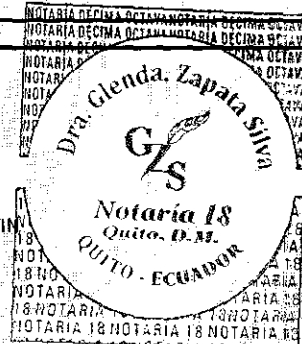
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ALERT SECURITY ECUADOR CIA LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RÚC	1791313615001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE LUIS MAZÓN SAN MARTÍN

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

AP: 10512-DP17-2016-VS



TRÁMITE NÚMERO: 79733



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	58244
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /10/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 2500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1092 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE ABRIL DE 1996..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL